HALLAZGOS

HALLAZGOS DE MAYOR IMPACTO

A. MAGNITUD, FEMINICIDIOS Y DISPARIDAD EN LAS CIFRAS OFICIALES

2,258 mujeres y niñas asesinadas (2005 - nov. 2026):	Representa al menos **una mujer asesinada cada 3.5 días, en promedio**. 2,014 de ellas tienen nombre y expediente documentado en la Memoria.
El Estado no tiene una cifra unificada de feminicidios:	En el período comparable (2007–2024), la Procuraduría reporta **1,602** casos (casi exclusivamente íntimos); la Oficina Nacional de Estadística (ONE) clasifica **1,794** a partir de registros policiales; y el registro de medios de CIPAF recopila **1,773** de todos los tipos. Tomando el conteo más alto de cada año entre las tres fuentes, la cifra real asciende al menos a **1,893**.
El agresor y el entorno:	En el 75% de los casos (1,511 de 2,014), el feminicida fue la **pareja o expareja**, y el **59.9% de los crímenes ocurrió dentro de la propia vivienda**.
Fuerzas del orden y suicidio posterior:	**182 feminicidios fueron cometidos por militares o policías** (164 con armas de fuego). Además, uno de cada cuatro agresores (**25.3%**, 509 casos) se suicidó tras cometer el hecho.
Tentativas invisibilizadas y orfandad:	Se documentan al menos **1,666 intentos de feminicidio** en medios (casi dos por semana). Al mismo tiempo, se registran al menos **1,158 hijas e hijos huérfanos**, un dato subestimado ya que solo una de cada cuatro fichas incluye esta información.

Riesgo territorial:	Aunque Santo Domingo concentra el mayor volumen absoluto, **provincias pequeñas enfrentan las tasas más críticas por 100,000 mujeres** (en 2025, Hato Mayor tuvo una tasa de 8.0 con 4 casos, frente a una tasa de 1.0 en Santo Domingo con 14 casos).

B. NIÑAS Y ADOLESCENTES: MATERNIDAD FORZADA, ABUSO Y UNIONES TEMPRANAS

67 partos diarios en menores de 20 años:	Entre enero de 2015 y septiembre de 2026, los hospitales públicos atendieron **287,039 partos de niñas y adolescentes**.
Niñas menores de 15 años:	Se atendieron **15,163 embarazos en menores de 15 años** (12,933 terminaron en partos —un promedio de **tres niñas pariendo cada día**— y 2,230 en abortos). De esos partos, **6,161 fueron cesáreas**.
Uniones tempranas y brecha de poder:	El **27.6% de las mujeres de 20 a 24 años se unió o casó antes de los 18 años** (9.5% antes de los 15). En el 92% de los feminicidios de adolescentes de 12 a 17 años a manos de sus parejas donde se conocen ambas edades, **el agresor era un hombre adulto** (edad mediana: 25 años).
Incesto y abuso sexual intrafamiliar:	Se registran **21,614 denuncias de abuso sexual contra niñas** (2014-2024). En los casos de incesto reportados en prensa, **el 41.3% de las víctimas tenía entre 10 y 14 años**, y en cerca de 7 de cada 10 casos el perpetrador fue el **padre o el padrastro**.
Violación sexual ante los tribunales:	En las decisiones de primera instancia publicadas en la Juristeca, de 2024 a noviembre de 2026, hay **1,568 casos de violación sexual**, con 825 condenas y 338 absoluciones. El **83% de las mujeres violadas son niñas y adolescentes** (1,150 de las 1,384 con edad en la decisión; 473 tienen 12 años o menos). **≈ 8 de cada 10 agresores** de niñas y niños de 12 años o menos son un familiar o un conocido (510 de 643 con la relación en la decisión).

C. BRECHAS INSTITUCIONALES, DESPROTECCIÓN Y OPACIDAD

Menos denuncias pero más emergencias:	Entre 2019 y 2024, las denuncias ante el Ministerio Público cayeron un **24%** (de 94,708 a 71,912), mientras que las llamadas al 9-1-1 por violencia doméstica aumentaron a **52,759 en 2025** (una cada 10 minutos).
Subdenuncia crítica:	Solo el **6.1% de las mujeres que vivió violencia de pareja denunció** formalmente.
Fallas en la custodia y órdenes violadas:	Entre mayo de 2014 y septiembre de 2026, el 9-1-1 atendió **549,376 emergencias por violencia doméstica**; en **26,954** de ellas el agresor ya había violado una orden de protección.
Opacidad estatal:	**42 de las 57 preguntas** del sistema de indicadores del Observatorio no tienen datos oficiales que las respondan. De 13 solicitudes formalizadas por Ley 200-04, **solo 2 recibieron respuesta completa** y la más antigua acumulaba 128 días de espera.

D. TOLERANCIA SOCIAL Y JUSTIFICACIÓN CULTURAL

Asunto privado:	El **52% de la población** considera que la violencia física en la pareja es un asunto privado (60% de los hombres y 45% de las mujeres).
Justificación de la agresión:	Un **33% afirma que no aprueba, pero comprende/entiende que un esposo golpee a su esposa si es infiel** (frente al 26% en 2014), y un **26% lo entiende si ella descuida las labores del hogar**.

TODOS LOS DATOS, CON SU FUENTE

violencias.org.do · Noviembre de 2026

CIPAF

AGARESO
Asociación Galega de Comunicación para o Cambio Social

XUNTA DE GALICIA